**Términos de Referencia**

**“Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las Poblaciones Indígenas en la Región Oriental de El Salvador”**

**Programa Nacional de Transformación Económica Rural**

**(MAG- RURAL ADELANTE)**

1. **Antecedentes Generales del Programa**

El Programa Nacional de Transformación Económica Rural – Rural Adelante, corresponde a la décima operación del FIDA en El Salvador, desde 1985. Fue identificada en el proceso de formulación de la estrategia entre el Gobierno de El Salvador y el FIDA COSOP 2014-2019.

El Programa Rural Adelante se implementa en la región oriental, tiene su justificación en: (i) El Salvador disminuyó significativamente la pobreza, especialmente la pobreza rural, durante el período 2001-2013, sin embargo, en la región oriental (área de influencia de Rural Adelante), todavía existe un alto porcentaje de hogares en condición de pobreza (35% de hogares en pobreza, 9% en pobreza extrema); y la totalidad de los municipios cuentan con 2 o más Necesidades Básicas Insatisfechas, incluidos los municipios con más presencia de pueblos originarios del país; (ii) El FIDA y el Gobierno de El Salvador (GOES), muestran un alineamiento en sus políticas y prioridades. (iii) La alta vulnerabilidad climática de la región y; (iv) La posibilidad de escalar las operaciones en la región.

Una nueva intervención en esta región se fundamenta en la transformación del modelo económico, social y ambiental tradicional, reforzado con un apoyo al marco político en estas tres áreas, el cual se espera cambiar con los siguientes elementos innovadores: a) la focalización en el territorio, las organizaciones y las personas coordinadas en una misma plataforma orientada por las cadenas de valor, b) la demanda del mercado como el elemento dinamizador de las cadenas, c) el fomento de la asociatividad y participación colectiva alrededor de una misma cadena; d) los recursos del financiamiento FIDA serán catalíticos y representarán solo una parte (50% a 80%) del costo del plan de negocios para articular a la población objetivo con los servicios financieros formales y reducir su dependencia de recursos de transferencias no reembolsables, e) el fomento de negocios de la cadena bajo un enfoque de protección a los recursos naturales, el ambiente y la adaptación al cambio climático.

En este marco, el Programa Rural Adelante propone atender aspectos estructurales y estratégicos de los desafíos que enfrenta el sector rural. Tiene como centro de atención los cambios sostenibles de las familias rurales, con atención particular a productores y productoras, mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas, así como sus organizaciones. El enfoque del Programa se basa en la promoción de la visión colectiva a través de las organizaciones de una misma cadena, en función del mercado, fortalecimiento de los criterios empresariales y de financiamiento, para incrementar la competitividad, con adaptación al cambio climático, con equidad e inclusión.

A través del componente 3 del programa “Dialogo Inclusivo de Políticas Públicas para el Desarrollo Rural” se propiciará el análisis, formulación e implementación de políticas relacionadas con cadenas de valor seleccionadas (competitividad); con las políticas de género, juventud rural y poblaciones indígenas (inclusión); y las de medio ambiente y adaptación al cambio climático (sostenibilidad). Para ello, se apoyarán las capacidades funcionales del MAG, del INJUVE, Municipalidades, organizaciones de productores, la juventud rural, mujeres y poblaciones indígenas, a fin de lograr los resultados propuestos.

En este contexto y dada la importancia de la participación del Componente 3 en el dialogo de políticas públicas y su vinculación con el tema de la inclusión de las poblaciones indígenas, se hace necesario tener información precisa sobre sus condiciones actuales, para lo que se ha considerado iniciar con la elaboración de un diagnóstico de la zona oriental del país, en el que se obtenga información relevante relacionada a las condiciones sociales, económicas, ambientales, política, jurídicas e identidad cultural y que a partir de la información se puedan plantear propuestas de apoyo. Para ello, se debe de consultar el informe final correspondiente al primer Censo Piloto para la visibilización de Pueblos Indígenas en las estadísticas nacionales, que fue financiado por la FAO en el año 2018 en el municipio de Cacaopera en el departamento de Morazán.

* 1. **Zona del Programa y grupo objetivo.**

**El área del Programa**, incluye los cuatro departamentos que forman la región oriental de El Salvador: La Unión, Usulután, San Miguel y Morazán, que abarcan 87 municipios. El grupo objetivo comprende personas y familias rurales en condición de pobreza vinculadas a organizaciones formales.

Se cubrirán las organizaciones que cumplan con los porcentajes mínimos de participación de mujeres (40%), jóvenes (20%) o que sean organizaciones indígenas. Adicionalmente se incluye a personas jóvenes (50% mujeres) en formación técnica para el empleo; así como a mujeres, indígenas y jóvenes con interés en mejorar su participación en el ciclo de las políticas públicas, que favorezca su mayor inclusión y equidad. El Programa beneficiará en forma directa e indirecta a 32,200 personas y en forma directa a 8,300 personas que representan a igual número de familias.

**Objetivo del Programa.** El **Objetivo de desarrollo** de Rural Adelante es Incrementar los ingresos de forma sostenible de familias rurales en condición de pobreza en los departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán. La Meta es Contribuir a reducir la pobreza rural en la región oriental de El Salvador.

* 1. **Componentes.** El Programa se ha estructurado en tres componentes complementarios y articulados entre sí:
     1. **Componente 1. Fortalecimiento de capacidades para la producción sustentable con adaptación al cambio climático.** El objetivode este componente es mejorar servicios de investigación, extensión, educación y capacitación para el desarrollo de las cadenas priorizadas, con un enfoque de adaptación al cambio climático. Se dirige a: i) establecer un núcleo de información y conocimiento sobre cambio climático. Se propone distribuir información y conocimiento sobre cambio climático a 10 000 productores a través de redes de teléfonos móviles; ii) desarrollar investigaciones e innovaciones tecnológicas, mediante la investigación y validación de variedades en las cadenas de granos básicos (maíz blanco; frijol rojo) y hortalizas con adaptación al cambio climático y el establecimiento de un laboratorio de suelos y iii) fortalecer el talento humano. Se desarrollará un programa de formación técnica dirigido a generar incentivos y oportunidades para quela población joven se prepare para el empleo, sobre la base desatisfacer las necesidades y demandas surgidas en las cadenas de valor. La oferta educativa estará a cargo de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) y será un requisito para los oferentes el contemplar dentro de la capacitación aspectos de sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático. La población objetivo de este programa de formación son 100 personas (90% jóvenes, y 10% adultos, de los cuales 50% serán mujeres). Las instituciones públicas que serán fortalecidas en sus capacidades son el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y la Escuela Nacional de Agricultura (ENA).
     2. **Componente 2. Desarrollo de cadenas de valor competitivas, sustentables e inclusivas.** Su objetivo es desarrollar cadenas de valor competitivas, sustentables e inclusivas como un mecanismo para la generación de oportunidades de acceso a mercado e incremento en el ingreso de familias rurales en condición de pobreza y sus organizaciones. Promoverá el desarrollo de cadenas de valor, a través de un innovador enfoque de demanda del mercado, que busca que los procesos productivos, de transformación y de comercialización de la cadena se adapten a los requisitos de cantidad, calidad y frecuencia de distribución exigidos por el mercado. Promoverá se incorporen las mejoras necesarias para garantizar la venta de productos de alta calidad que exige el mercado formal en condiciones competitivas y sostenibles. Se estarán impulsando mecanismos e instrumentos innovadores como son mesas de coordinación, que serán base para definir modelos de la cadena a ser institucionalizados, como elemento principal de sostenibilidad, Planes de Negocio integrales para cada cadena (PNC) y Planes de Negocio individuales para las familias y personas organizadas (PNO).

En total se espera beneficiar a 140 organizaciones según tres tipologías, que comprenden a 5 600 familias rurales en condición de pobreza.

* + 1. **Componente 3. Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural.** El **objetivo** del componente es fortalecer el marco de políticas públicas e institucionales para el desarrollo rural. Se apoyará el análisis, la formulación e implementación de políticas relacionadas con las cadenas de valor; el ambiente y la adaptación al cambio climático; género, juventud rural y poblaciones indígenas. Específicamente, se espera fortalecer al MAG, MARN y al Instituto Nacional de Juventud (INJUVE), Asociaciones de Municipios conocidas como mancomunidades y las organizaciones de las familias, de mujeres, de la juventud rural y la población indígena, en aspectos relacionados con el ciclo de las políticas públicas de desarrollo rural.
    2. **Arreglos de implementación.** La ejecución del Programa corresponde al MAG, quien delega la implementación a la Unidad de Gestión del Programa (UGP). La ejecución se lleva a cabo con apego a los requerimientos de la administración pública del GOES y con el modelo administrativo institucional de los programas del FIDA en el país. La implementación involucra también entidades co-ejecutoras contratadas y prestadoras de servicios especializados. Se dispone de un ente administrador. La Unidad de Gestión del Programa (UGP), que cuenta con autonomía de funcionamiento, pero responderá al MAG. La UGP está dirigida por el (la) Gerente del Programa y se ubica estratégicamente en el área de influencia, específicamente en el departamento de San Miguel, donde se cuenta con las condiciones requeridas para su funcionamiento operativo.
    3. **Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.** Se dispone de un sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación, Aprendizaje y Gestión del Conocimiento (PSEG), de conformidad con las disposiciones nacionales y del organismo ejecutor (MAG) sobre PSEG y de las directrices del FIDA.

1. **Objetivos y Alcances de la Consultoría**
   1. **Objetivos de la Consultoría**

**Objetivo General**

* Conocer las condiciones de las poblaciones indígenas de los Pueblo Lenca localizado en los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión y los Cacaoperas conocidos también como Kakawiras, que habitan en el departamento de Morazán y al norte de La Unión, respecto a las características socioeconómicas, culturales, ambientales, político y jurídico, así como también la identificación de problemas y/o necesidades que limitan el pleno goce y disfrute de sus derechos; así como también propuestas dirigidas a mejorar dichas condiciones.

**Objetivos Específicos,**

* Identificar las características socioeconómicas, culturales, ambientales, político y jurídicas de las poblaciones indígenas de los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión, de la región oriental de El Salvador.
* Identificar problemas, necesidades o limitantes de las poblaciones indígenas, en aspectos como el reconocimiento legal y político, tenencia de la tierra y tipos de cultivos, acceso a servicios básicos, desarrollo de identidad cultural y su patrimonio que impiden el goce y disfrute pleno de sus derechos, así como también propuestas dirigidas a mejorar dichas condiciones.
  1. **Alcances de la Consultoría**

El trabajo a realizar comprende un estudio de diagnóstico sobre las poblaciones indígenas en los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión, en el que se identifiquen las condiciones actuales relacionadas a los aspectos sociales, económicas, ambientales, política, jurídicas e identidad cultural, desde la perspectiva antropológica. Así como también la identificación de problemas, necesidades o limitantes de las poblaciones indígenas, relacionados al reconocimiento legal y político, tenencia de la tierra y tipos de cultivos, acceso a servicios básicos, desarrollo de identidad cultural y su patrimonio que impiden el goce y disfrute pleno de sus derechos, así como también propuestas dirigidas a mejorar dichas condiciones. Para ello se hace necesario la realización de las siguientes actividades:

* Realización de reuniones de coordinación con el Equipo Nacional de Conducción Indígena para obtener información de contactos de cada organización o población indígena y programar visitas, jornadas, etc. Según el Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador (PLANPIES), el Equipo Nacional de Conducción Indígena está conformada por representantes del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), la Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua (ACOLGUA), la Asociación Comunal Lenca de Chilanga (ACOLCHI), WINAKA-KAKAWIRA; la Asociación Democrática de Trabajadores Indígenas Salvadoreños (ADTAIS), Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas de El Salvador (ACCIES), la Asociación de Desarrollo Indígena de El Salvador (ASDEI), la Asociación para la Recuperación de la Cultural Autóctona Salvadoreña (ARCAS); la Fundación Feliciano Ama (FAMA) y el acompañamiento del Consejo Indígena de Centro América (CICA), quienes sistematizaron y elaboraron la propuesta Indígena para el Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI), el cual es el resultado de un proceso amplio y participativo de consulta a nivel territorial y nacional con la participación de los tres Pueblos Indígenas Nahua Pipil, Lenca y Kakawira.
* Desarrollo de talleres de consulta con poblaciones indígenas para la identificación de aspectos relacionados a las condiciones sociales, económicas, culturales y político institucional, así como también problemas y/o necesidades y propuestas de solución.
* Identificación de las diferentes tipos de organizaciones y su funcionamiento y relación en el entorno local.
* Desarrollo de reuniones y/o grupos focales con actores estratégicos de las comunidades indígenas o que tienen relación con éstas, para identificar distintos aspectos que limitan el cumplimiento de sus derechos como el reconocimiento político, a su identidad cultural, educación, acceso a servicios básicos, a la tenencia de la tierra, entre otros; que permitan conocer sugerencias, posibilidades de apoyo y coordinación entre otros.
* Realización de entrevistas para indagar sobre información específica sobre su identidad cultural, espiritualidad, saberes, tradiciones y costumbres, educación, marco legal, migración, entre otros. Estas entrevistas pueden ser realizadas a funcionarios públicos que tienen competencia o relación con las comunidades indígenas, por ejemplo: Ministerio de Cultura, alcaldes o alcaldesas municipales, Gobernación, DIGESTYC, etc. También se deben administrar las entrevistas a miembros del Equipo Nacional de Conducción Indígena.
* Revisión de información secundaria que sirva de base para la caracterización de los pueblos indígenas y que será complementada con la información primaria que resulte de los talleres, entrevistas y reuniones. En la caracterización se considera que debe contener al menos la identificación y localización geográfica, población, etnia, migración, actividades económicas, sociales, educación, empleo, ocupación, remesas, discapacidad, entre otras.

1. **Aspectos de Bioseguridad**

En esta consultoría los procesos de análisis y desarrollo serán realizados en el marco de la Pandemia derivada del COVID 19, la cual exige la adopción de una serie de medidas de bio seguridad no previstas inicialmente en trabajos similares previos, pero que en este caso resultan indispensables para la realización de la investigación en el marco de la debida seguridad sanitaria para todos los entes involucrados en la misma. En este marco deben considerarse los siguientes detalles:

a. El consultor/a tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios tanto de su personal como de las organizaciones y/o Instituciones que se relacionen con la prestación de los servicios objeto de la consultoría y de los procesos de recolección de información primaria y secundaria. Para tal efecto deberá diseñar, divulgar e inducir entre el personal directamente involucrado en los procesos, en los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases del trabajo.

b. En el caso si el consultar tiene personal de apoyo deberá i) capacitar a su personal en la aplicación estricta de los protocolos de seguridad sanitaria establecidos, ii) Dotar a todo su personal con los implementos y materiales necesarios para garantizar la seguridad sanitaria de los mismos y de las organizaciones y/o instituciones a ser consultadas o entrevistadas durante los trabajos.

1. **Plazo**

El tiempo requerido para el desarrollo de la presente consultoría es de noventa (90) días calendario contados a partir de la orden de inicio.

1. **Contraparte Técnica de la Consultoría**

Para desarrollar la consultoría el MAG-RURAL ADELANTE designa al Coordinador del Componente 3. Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural, como contraparte y referente técnico para las consultas relacionadas al desarrollo de las actividades de la consultoría.

1. **Productos a entregar**

Los productos a entregar de la consultoría se describen a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto a entregar** | **Contenido del Documento** | **Tiempo de entrega** |
| Primer producto | * Plan de trabajo de la consultoría: Que describa objetivos, estrategias, metodología, actividades, con su respectivo cronograma general. * Entrevistas realizadas y aprobadas por el Programa. * Planificación de reuniones y/o talleres con representantes de poblaciones indígenas e instituciones vinculadas. | 20 días calendario después de la Orden de Inicio. |
| Segundo Producto | * Informe de avance del diagnóstico elaborado en versión digital y física. | 60 días calendario después de la Orden de Inicio. |
|  | * Documento final elaborado en versión digital y física, con archivos de respaldo, listados de asistencia de todas las entrevistas y talleres, documentación fotográfica. | 90 días calendario después de la Orden de Inicio. |

1. **Confidencialidad de la Información**

**En cuanto a la consultoría:**

Todo producto generado como resultado de la consultoría es propiedad única y exclusiva del Programa Rural Adelante, por tanto, queda prohibida la reproducción y distribución a terceros que no forman parte del acuerdo de esta consultoría.

**En cuanto a la Información**

La consultoría a desarrollar demanda de la utilización de datos e información propiedad del Programa, por lo tanto, queda prohibida la transferencia o reproducción de los datos a terceros que no forman parte del acuerdo en el marco del desarrollo de esta consultoría, guardando absoluta discrecionalidad en el uso de la información que se proporciona.

1. **Forma de Pago**

Los diferentes pagos a efectuarse por el Programa deberán tener la aprobación de la contraparte técnica de la consultoría, conforme la siguiente programación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Pagos | Plazo Para Entrega Producto | Requisito de Pago | Tiempo de Procesamiento Pago | Porcentaje Pago Consultoría |
| Primer Pago | 20 días calendario a partir de la orden de inicio | Presentación y Aprobación **Producto 1** | 15 días calendario después de la solicitud de pago a PNUD | **30%** |
| Segundo Pago | 60 días calendario a partir de la orden de inicio | Presentación y Aprobación **Producto 2** | 15 días hábiles después de la solicitud de pago a PNUD | **40%** |
| Tercer Pago | 90 días calendario a partir de la orden de inicio | Presentación y Aprobación **Producto 3** | 15 días hábiles después de la solicitud de pago a PNUD | **30%** |
|  |  |  | TOTAL, PAGO | **100%** |

1. **Forma de contratación**

La consultoría será asignada a un consultor o consultora, que demuestren amplia experiencia en la realización de consultorías similares. A fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del diagnóstico. El consultor deberá asegurarse durante el trabajo de campo y en la presentación del documento final, la fidelidad y la calidad de los aspectos estratégicos como sociales, económicos, ambientales e institucionales. En la propuesta técnica, el consultor o consultora detallará de forma explícita la forma en la cual estos aspectos serán tratados de manera rigurosa.

1. **Calificaciones y Experiencias requeridas.**
2. **Consultor o consultora.**

* Formación académica: profesional universitario(a) a nivel de licenciatura en Antropología, Sociología, Sicología, Trabajo Social o áreas relacionadas a la consultoría.
* Experiencia de al menos tres trabajos de investigación o diagnósticos socioeconómicos con poblaciones u organizaciones, especialmente indígenas.
* Experiencia en diseños de entrevistas, talleres y levantamiento de información aplicando metodologías participativas.

El Consultor o consultora deberá presentar su hoja de vida en la que se evidencie los conocimientos y experiencia requerida para el desarrollo de este tipo de estudios, especificando los proyectos en los que han participado (indicando nombre, tiempo, empresa o institución, alcance).

1. **Presentación de Propuestas**

La oferta técnica deberá detallar su oferta económica y la propuesta metodológica, la estrategia de realización de los productos, el cronograma de actividades (Plan de Trabajo) especificando la inversión de tiempo.

1. **Responsabilidades de las Partes**

Las instancias que se identifican como las partes responsables de lograr los objetivos de la consultoría son: El Programa Rural Adelante y el Consultor/a, ya que tienen responsabilidades de diferente índole en el proceso de diseño, organización, preparación, desarrollo y obtención de los productos de la misma.

A continuación, se detallan las responsabilidades de cada una de las partes:

**a. Programa Rural Adelante:**

* Responder durante la etapa de preparación de ofertas, las consultas y/o aclaraciones que se reciban relativas a los Términos de Referencia y su interpretación.
* Proporcionar, para consulta en las oficinas del Programa, los documentos, informes y archivos que sean útiles para la realización de la consultoría.
* Previa solicitud del Consultor/a su contraparte se podrá dar apoyos puntuales a las actividades definidas en plan de trabajo.
* Promover reuniones periódicas para conocer los avances y retroalimentar el proceso. Estas reuniones se efectuarán en la Oficina Sede del Programa localizada en San Miguel y Sede Santa Tecla, Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo. Santa Tecla, La Libertad.

**b. Consultor/a:**

Las responsabilidades de la persona consultora a contratar son clasificadas en diferentes aspectos, los cuales se describen a continuación:

1. Condiciones fiscales

Todo contratista nacional deberá observar lo establecido en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA), en lo que le compete y deberá emitir factura de consumidor final exenta de IVA, según corresponda, a nombre de PNUD-00121776/00117646-Rural Adelante-PN 07, por los pagos efectuados en virtud de la Orden de Compra / Contrato.

1. Aspectos Logísticos y operativos

* Asegurar la disponibilidad del apoyo logístico para el trabajo de oficina; así como el desarrollo de actividades grupales en el proceso de diseño, análisis, y desarrollo de la consultoría.
* Proveer de manera ágil y oportuna, los recursos necesarios (incluida la movilización) para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos, todos los costos de la consultoría serán cubiertos con la asignación de recursos de la misma.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **No**. |  |  |
|  | **Perfil del consultor:** |  |
| 1 | Grado académico: profesional universitario(a) a nivel de licenciatura en Antropología, Sociología, Sicología, Trabajo Social o áreas relacionadas a la consultoría, de preferencia con Maestría.  -Graduado en carrera universitaria = 105 puntos.  -Grado universitario con Maestría = 150 puntos. | 150 |
|  | **Experiencia del consultor/a:** |  |
| 2 | Experiencia específica (en años) relacionados con investigación social.  -Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años = 147 puntos,  -Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años = 189 puntos,  -Mayor a 3 años = 210 puntos. | 210 |
| 3 | El o la consultora tiene experiencia de trabajos realizados en investigaciones sociales, diagnósticos socioeconómicos, culturales, así como también la experiencia en diseños de instrumentos para el levantamiento de información y aplicación de metodologías participativas.  -Presenta menos de 1 trabajo similar = 0 puntos  -Presenta 1 a 2 trabajos similares = 91 puntos  -Presenta más de 3 trabajos = 130 puntos | 130 |
|  | **Propuesta técnica: metodología y enfoque, Plan de trabajo:** |  |
| 4 | El o la consultora deberá presentar la propuesta técnica del proceso de investigación a Pueblos Indígenas en la que se detalle la metodología de trabajo, alcances, cronograma, plan de trabajo e instrumentos de levantamiento de información a utilizar en reuniones y/o talleres.    En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica, presentada acuerdo con el siguiente detalle:  -Alcance del trabajo propuesto, plan de trabajo y comprensión de los TDR = 147 puntos.  -Inclusión de metodología participativa e instrumentos para la realización de la investigación a fin de cumplir con los términos de referencia = 210 puntos. | 210 |
|  | **Puntaje Oferta Técnica:** | **700** |
|  | **Puntaje Oferta Económica:** | **300** |
|  | **Puntaje Total:** | **1,000** |

**Condiciones Fiscales**

La consultora o consultor deberá emitir facturas de consumidor final, exentas de IVA, a nombre de **PNUD-000121776/00122266-Rural Adelante PN-07** por los pagos efectuados en virtud de la Orden de Compra / Contrato.